



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **40045 CD – FP - PS** del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda, disponga informar acerca de los términos del acuerdo público privado realizado con los propietarios de la clínica Nacer de la ciudad de Rafaela; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el acuerdo público privado realizado con los propietarios de la Clínica Nacer, de la Ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, informe lo siguiente:

- a) términos generales del convenio: alcances, período, aportes del gobierno provincial y demás condiciones acordadas;
- b) si la inversión que haría el gobierno santafesino daría lugar a que aquella persona que necesite servicios de pediatría o neonatología podría utilizar ambos independientemente de que tenga o no cobertura de terceros financiadores; y,
- c) condición laboral de las personas que llevaban a cabo tareas en la Clínica.

**Sala de la Comisión en Zoom, 21 de octubre de 2020.**

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI - HYNES – GONZÁLEZ – PINOTTI**